

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**Aviso Oficial para llenar el sillón vacante N° 18**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, en concordancia con los artículos 2 y 9 del Reglamento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales el cual establece que: “Cuando el único candidato propuesto no obtuviera mayoría absoluta de votos, ni tampoco la obtuviera ninguno de los candidatos respecto de los cuales se haya realizado la segunda votación prevista en el artículo precedente, se procederá a declarar nuevamente vacante el cargo y, con la repetición de las formalidades referidas en los artículos 2° y 3°, se volverá a recibir postulaciones”; esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el seis (6) de diciembre de 2022, procede a declarar vacante el Sillón N° 18. En cumplimiento del artículo 10 del Reglamento de la Ley de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales se informa por medio del presente Aviso, el día de la apertura del plazo para recibir las postulaciones de los candidatos a esta Academia y llenar la vacante del Sillón N° 18, ocurrida por el fallecimiento del Dr. Enrique Iribarren Monteverde.

Los aspirantes tendrán un lapso de treinta (30) días continuos para consignar sus postulaciones, el cual comenzará contarse a partir del día veinte (20) de enero de 2023.

Se ordena la publicación de este Aviso en el periódico Ultimas Noticias, así como en la página web de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales ([acienpol](http://acienpol.org)): [www.acienpol.org.ve](http://www.acienpol.org.ve) y en las redes que utiliza la Academia: Twitter e Instagram.

A los fines de la postulación, la solicitud debe estar acompañada de los documentos que comprueben la reconocida e incontestable competencia del postulado en el dominio del derecho o de la ciencia política, así como cumplir los requisitos establecidos en la Ley y el Reglamento de la Corporación.

La presente convocatoria se rige por la Ley sobre Academia de Ciencias Políticas y Sociales del 21 de junio de 1924, publicada en Gaceta Oficial N° 15.361 del 13 de agosto de 1924, y por el Reglamento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales aprobado en sesión del 15 de marzo de 2022, publicado en la página web [www.acienpol.org.ve](http://www.acienpol.org.ve).

Dado en Caracas, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veinte y tres.

Comuníquese y Publíquese

Julio Rodríguez Berrizbeitia  
Presidente

Cecilia Sosa Gómez  
Secretario